

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- 2807**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, **13 JUN 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- **La Instrucción** N° 01 de fecha 01 de Mayo del 2012, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 26 de Mayo al 01 de Junio del 2012, el horario que mas abajo se indica, cumpliendo las funciones de cajeros y supervisión y resguardo de valores municipales, con motivo del vencimiento del pago de Permiso de Circulación de vehículos de transportes de pasajeros, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones.

D E C R E T O :

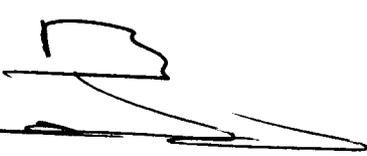
1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% y 50% durante los días 26 de Mayo al 01 de Junio del 2012, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

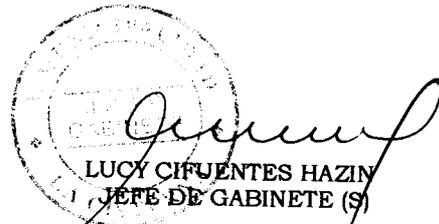
| NOMBRE | FECHAS |
|--------------------------|---|
| GALVEZ GONZALEZ CARLOS | 28, 29, 30 y 31/05/2012 |
| MARDONES RAMIREZ EDGARDO | 26/05/2012 |
| RODRIGUEZ SALAZAR JORGE | 26, 28, 29, 30, 31/05/2012 Y 01/06/2012 |
| PIZARRO BARRAZA LUIS | 28, 29, 30, 31/05/2012 Y 01/06/2012 |
| BASCHMAN IBAÑEZ IRIS | 26, 28, 29, 30, 31/05/2012 Y 01/06/2012 |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CSR.Csr.-